



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE SOLISTA DE FLAUTA PARA LA ORQUESTA SIMFÒNICA DE BARCELONA I NACIONAL DE CATALUNYA**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de profesor músico en la Orquesta Simfònica de Barcelona i Nacional de Catalunya, con la categoría y el sueldo que se indica:

1 solista de flauta ..... 56.959,03 €

1ª.- Es objeto de esta convocatoria la provisión de 1 plaza de profesor de orquesta para ocupar el puesto de trabajo antes mencionado, dotado con el sueldo anteriormente indicado. Esta retribución se distribuirá en quince pagas, una de las cuales en concepto de prima de asistencia y puntualidad. Esta retribución incluye una suplemento por derechos de propiedad intelectual e imagen hasta un importe máximo de 2.708,09 € anuales. El aspirante que supere la prueba será contratado en régimen laboral y con carácter indefinido.

2ª.- La jornada habitual de trabajo del profesor músico será de 37'5 horas semanales en cómputo anual, de las cuales una parte se destinará al trabajo en conjunto y otra al estudio y la preparación individual.

3ª.- Podrán tomar parte las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Tener como mínimo 16 años.
- b) Poseer el título de grado superior de música.
- c) No padecer ninguna enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de su trabajo.
- d) No incurrir en ninguna de las causas de incompatibilidad legal.

4ª.- Las personas que deseen participar en la prueba podrán inscribirse online en [www.muv.ac/obc](http://www.muv.ac/obc) hasta el día 23 de marzo de 2018. Será necesario que su perfil en [muv.ac](http://muv.ac) contenga la siguiente documentación:

- a) En el apartado "CURRICULUM": breve currículum académico y profesional
- b) En el apartado "DOCUMENTOS": fotocopia escaneada del DNI o pasaporte en vigor. El día de la prueba deberá presentarse físicamente el documento para su identificación. Fotocopia del título superior de música.
- c) En el apartado de videos: añadir el enlace con la grabación de los fragmentos orquestales solicitados para la fase de preselección. Por favor, comprobar que los vídeos se visualizan correctamente en [muv.ac](http://muv.ac).

No se admitirá ninguna solicitud de inscripción incompleta o no acompañada por la documentación requerida. La inscripción a la prueba supone la aceptación de sus bases.

5ª.- El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

**1ª fase.- Valoración de méritos mediante cv y grabación audiovisual.** Los méritos del currículum serán calificados por el Tribunal indicado en el Anexo 1, de conformidad con el siguiente baremo:

- Experiencia profesional y formación (5 puntos). Sólo se valorarán la experiencia y la formación documentalmente acreditadas mediante títulos, contratos de trabajo y/o certificados de empresa o programas de mano.
- Grabación audiovisual (5 puntos)

La lista de candidatos que superen la primera fase se publicará en la web del Auditori ([www.auditori.cat](http://www.auditori.cat)) y en el tablón de anuncios de la OBC el día 27 de abril de 2018.

**2ª fase.- Audición.** La audición tendrá lugar en L'Auditori de Barcelona (c/ Lepanto 150) el día 11 de junio de 2018, a las 9.00h. Los miembros de la OBC con relación laboral indefinida accederán directamente a la segunda ronda de la audición. Los aspirantes deberán tocar con el instrumento que usarían si se incorporasen a la orquesta. La afinación de la orquesta es 442.

El proceso de selección constará de 3 rondas. La primera ronda consistirá en interpretar, tras una cortina para conservar el anonimato, el concierto y los solos orquestales estipulados en el Anexo 2 para esta ronda y escogidos el mismo día de la prueba. La segunda y la tercera ronda, ya sin cortina, consistirán en interpretar, los fragmentos o solos de orquesta estipulados en el Anexo 2 y que se escogerán el mismo día de la prueba.

Todos los miembros del Tribunal puntuarán en secreto a cada uno de los candidatos del 0 al 10.

Pasarán de la primera a la segunda ronda los candidatos que obtengan una mediana aritmética superior a los 5 puntos.

Pasarán de la segunda a la tercera ronda los candidatos que obtengan una mediana aritmética superior a los 6 puntos.

Acabada la tercera ronda, el Tribunal puntuará a los candidatos finalistas y publicará la relación de aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima exigida (6 puntos) para superar el proceso de selección por orden de puntuación. En caso de empate, se hará una cuarta ronda en los mismos términos que la tercera.

6ª.- Con carácter general y en relación a las pruebas objeto de esta convocatoria, el Presidente del Tribunal orientará al Tribunal sobre los criterios acerca del nivel mínimo que deben alcanzar los candidatos, de acuerdo con las necesidades y objetivos de la orquesta.

7ª.- En caso de empate, se optará por el candidato de nacionalidad de un estado de la Unión Europea, o por sus cónyuges, siempre que no estén separados de derecho, o por un candidato de otro Estado en el que, en virtud del tratado internacional celebrado por la U.E. y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que los mismos estén definidos en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea. En caso de empate entre nacionales de la U.E., o por sus cónyuges, o la de otro Estado en el que, en virtud del tratado internacional celebrado por la U.E. y ratificado por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que los mismos estén definidos en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el voto del Presidente del Tribunal será de calidad.

8ª.- Finalizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el Tablón de anuncios de las oficinas de la Orquesta y en la web del Auditori ([www.auditori.cat](http://www.auditori.cat)) la relación de aprobados por orden de puntuación.

9ª.- El Tribunal estará constituido por las personas indicadas en el Anexo 1.

10ª.- Los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán en las oficinas de la Orquesta, dentro del plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos que se les pidan.

11ª.- Si dentro del plazo, y excepto en los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser contratados y quedarán nulas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir, por falsedad en sus instancias en la que solicitaban tomar parte en las pruebas.

12ª.- La incorporación en la Orquesta del profesor que haya obtenido plaza deberá efectuarse como máximo el día 1 de septiembre de 2018. La incorporación se efectuará siempre que hayan obtenido, en el caso de que sea necesario, el correspondiente permiso de trabajo y residencia en España. En este caso, la incorporación se realizaría en el momento de la obtención de estos permisos sin que la orquesta tenga responsabilidad económica alguna por este hecho. En el momento de su incorporación a la orquesta, el candidato deberá demostrar el conocimiento del español y el catalán. En caso de que el aspirante no tenga un dominio suficiente del idioma español y/o catalán deberá comprometerse a adquirirlo en un plazo de tiempo de dos años.

13ª.- Los gastos de desplazamiento y la estancia en Barcelona corren a cargo de los concursantes. Asimismo, la orquesta no se compromete a proporcionar a los candidatos ningún tipo de sala de estudio con carácter previo a las pruebas.

14ª.- El Tribunal está autorizado a resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo aquello no previsto en estas Bases.

Barcelona, 22 de diciembre de 2017

## **ANEXO 1.- Miembros del tribunal**

### **Tribunal de la 1ª fase (valoración de méritos)**

Presidente:	Kazushi Ono, Director Titular de la OBC
Presidente suplente y vocal:	Joaquim Garrigosa Massana, Director del Auditori de Barcelona
Vocales:	Jordi Tort Guals, Gerente de la OBC Cristian Chivu, concertino asociado de la OBC Beatriz Cambrils Caspe, flauta tutti de la OBC Ricardo Borrull Catalán, flautín de la OBC Larry Passin, solista de clarinete de la OBC Dolores Chiralt Bernat, asistente de oboe de la OBC Mireia Farrés Bosch, solista de trompeta de la OBC

### **Tribunal de la 2ª fase (audición)**

Presidente:	Kazushi Ono, Director Titular de la OBC
Presidente suplente y vocal:	Jordi Tort Guals, Gerente de la OBC
Vocales:	Joaquim Garrigosa Massana, Director de L'Auditori de Barcelona Un representante del Ayuntamiento de Barcelona Un representante de la Generalitat de Catalunya Cristian Chivu, concertino asociado de la OBC Disa English, solista de oboe de la OBC Dolors Chiralt Bernat, asistente de oboe de la OBC Larry Passin, solista de clarinete de la OBC Josep Fuster Martínez, asistente de clarinete de la OBC Silvia Coricelli, solista de fagot de la OBC Thomas Greaves, asistente de fagot de la OBC Christian Farroni, asistente de flauta de la OBC Beatriz Cambrils Caspe, flauta de la OBC Ricardo Borrull Catalán, flautín de la OBC Juan Manuel Gómez González, solista de trompa de la OBC Juan Conrado García Alonso, asistente de trompa de la OBC Mireia Farrés Bosch, solista de trompeta de la OBC Ángel Serrano Soliva, asistente de trompeta de la OBC Eusebio Sáez March, solista de trombón de la OBC Gaspar Montesinos Barberà, asistente de trombón de la OBC Magdalena Barrera, solista de arpa de la OBC Un flautista experto invitado

En caso de que algunos de los miembros músicos del Tribunal no puedan asistir a las pruebas, podrán delegar su voto en otro músico de la orquesta que se haya inscrito en la lista de miembros suplentes del Tribunal que el Comité proporcionará a la Gerencia de la orquesta con anterioridad a la prueba.

#### **Secretario:**

El Secretario del Consorci de L'Auditori i l'orquesta o persona en quien delegue.

No será miembro del Tribunal, pero estará presente en el proceso de selección, con voz pero sin voto, un representante sindical del Auditori designado por el Comité de Empresa. El Comité de Empresa designará un titular y un suplente para este proceso de selección.

## **ANEXO 2.- Repertorio orquestal**

### **1ª fase: grabación audiovisual**

**IBERT:** Concierto para flauta y orquesta  
3er movimiento completo

Solos de orquesta:

**BEETHOVEN:** Leonora nº 3

Del principio al Allegro y des de 21 compases antes de la letra E hasta 18 compases antes de la letra F

**BRAHMS:** Sinfonía nº 4

Del compás 89 al 105

**DEBUSSY:** Prélude à l'après-midi d'un faune

**RAVEL:** Daphnis et Chloé (Suite nº 2)

Del compás 155 al 156 y del 176 al 182

### **2ª fase: audición presencial**

#### **1ª ronda (con cortina)**

**MOZART:** Concierto en sol mayor K313

1er movimiento con cadencia

Solos de orquesta:

**BRAHMS:** Sinfonía nº 4

Del compás 89 al 105

**DEBUSSY:** Prélude à l'après-midi d'un faune

Des del inicio hasta el nº3

**HINDEMITH:** Metamorfosi Sinfónica

3er movimiento: des de 5 compases antes de la letra C hasta el final

**PROKOFIEV:** Sinfonía Clásica

Larghetto: des del nº 31 hasta el nº 41

Finale: desde 2 compases antes del nº 47 al nº 52 y desde el nº 62 hasta el final

**STRAUSS:** Salomé

Danza: desde la letra D hasta 3 compases después de la letra H

#### **2ª y 3ª ronda (sin cortina)**

**PROKOFIEV:** Sonata op. 94

1er movimiento sin repetición

Solos de orquesta:

**BEETHOVEN:** Leonora nº 3

Desde el principio al Allegro y desde 21 compases antes de la letra E hasta 18 compases antes de la letra F

**BRAHMS:** Sinfonía nº 4

Del compás 89 al 105

**DEBUSSY:** Prélude à l'après-midi d'un faune

Desde el principio hasta el nº3

**MENDELSSHON:** Sueño de una noche de verano - Scherzo

Desde 2 compases antes de la letra P hasta el final

**PROKOFIEV:** Sinfonía Clásica

Larghetto: desde el nº 31 hasta el nº 41

Finale: Des de 2 compases antes del nº 47 al nº 52 y desde el nº 62 hasta el final

**RAVEL:** Bolero

Desde el principio hasta el nº 1

**RAVEL:** Daphnis et Chloé (suite nº 2)

Del compás 155 al 156 y del 176 al 182.

**STRAUSS:** Sinfonía Doméstica

**STRAUSS:** Till Eulenspiegel

**STRAVINSKY:** Petrushka

Fete populaire: del nº 1 hasta el nº 7

Cadencia: del nº 60 al nº 61

**SHOSTAKOVICH:** Sinfonía nº 5

1er movimiento: desde un compás después del nº 39 a 2 compases después del nº 41 y desde 2 compases después del nº 44 a 2 compases después del nº 45

2º movimiento: desde un compás antes del nº 59 al nº 61

3er movimiento: del número 79 al 81

